



# Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL.: CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963  
N° 1195-OC

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 12/02/2018

Señor (es) :PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

Dirección : LAS ROSAS 5757.CERRILLOS

Rut : 96.556.940-5

Cargo Contable : 41048 CECOSF MARIN (41048)

Código Presupuestario :5152204007

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación :12/02/2018 -- Fecha de despacho : 23/02/2018

N° Pedido 175

N° Solicitud 3 - 41048

Datos Entrega: Atención Sr. SUSSI CONTRERAS FUENTES

Teléfono: 0

Dirección de despacho : MARIN 520

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
4	TOALLA PAPEL 2 ROLL.250 MT. ELITE ECONOMICO H/S	11.651,00	46.604
4	PAPEL HIG. 6 ROLLOS MTS.H/S TORK	20.097,00	80.388
1	BASURERO TIPO MUN.240 LT.ROJO CON RUEDAS	39.113,00	39.113
1	BASURERO TIPO MUNI.240 LT.AMARILLO C/RUEDAS	39.113,00	39.113
2	COLORO 4 LT. CLOROX TRADICIONAL	2.098,00	4.196
Son: Son: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS.-		NETO	209.414
Observación: ART. DE ASEO		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	209.414
		I.V.A	39.789
		<b>TOTAL</b>	<b>249.203</b>



V°B° Dirección

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1